

Aclaración

Por la siguiente nota quiero aclarar que en la edición de Diciembre 7, 2017 se publico la palabra esposa debiendo ser novia. También el monto de mis bonos 2012 es superior a la cifra publicada en la misma edición, deseo mantener en reserva la cantidad de bonos 2012 que poseo.

En al año 2008 abrí mí empresa "DANIEL PENADES IMPORTACAO e DISTRIBUICAO LTDA " similar negocio que tenia en Uruguay. Como Ecuador dejo de pagar no pude trabajar ni un solo día en esta empresa (todavía abierta) por falta de dinero. Nunca fue mi intención vivir exclusivamente de los intereses ni tenerlos hasta el año 2030.

Una de mis compras de bonos fue en 2008 a 104. No todas las compras fueron a 104.

El consejo de mi corredor por bonos de Ecuador, no fue en el año 2007, fue antes.

Los bonos fueron declarados "Ilegales" por estar sujetos a "ley extranjera" y tener "intereses altos".

Agradezco se publique esta nota

Atte

Daniel Penadés